

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente al Segundo Trimestre 2019.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF 2019)

Con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 7, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2019, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Enero de 2019; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$813,285,266.77 (Ochocientos trece millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos 77/100 M.N.).

Al cierre del Segundo Trimestre del ejercicio, se tiene en el momento contable del gasto, COMPROMETIDO un monto de \$459,632,533.98 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos treinta y tres pesos 98/100 M.N.), equivalente al 56.51 %, en el PAGADO al segundo trimestre un monto de \$195,967,296.55 (Ciento noventa y cinco millones novecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) equivalente al 24.10%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2019		\$ 813,285266.77	\$ 813,285266.77
PRESUPUESTO MINISTRADO AL SEGUNDO TRIMESTRE		\$ 87,971,160.02	
AGUA Y SANEAMIENTO (AS) PRESUPUESTO 2DO TRIMESTRE \$ 98,222,156.82	COMPROMETIDO	91,818,138.45	
	PAGADO	6,404,018.37	
EDUCACIÓN (ED) PRESUPUESTO 2DO TRIMESTRE \$ 23,552,420.40	COMPROMETIDO	21,289,883.87	
	PAGADO	2,262,536.53	
OP OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ 6,053,427.78	COMPROMETIDO	6,053,427.78	
	PAGADO	0.00	
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO 2DO TRIMESTRE \$ 40,664,263.33	COMPROMETIDO	18,831,771.12	
	PAGADO	21,832,492.21	
URBANIZACIÓN (UR) PRESUPUESTO 2DO TRIMESTRE \$ 160,456,205.41	COMPROMETIDO	133,346,785.55	
	PAGADO	27,109,419.86	
VIVIENDA (VI) PRESUPUESTO 2DO TRIMESTRE \$326,651,356.79	COMPROMETIDO	188,292,527.21	
	PAGADO	138,358,829.58	

- ❖ 12.08% equivalente a **\$ 98,222,156.82**, monto asignado al programa de (AS) **Agua y Saneamiento**, del cual se encuentra en el pagado 6.52% un monto de \$ 6,404,018.37;
- ❖ 2.90% equivalente a **\$ 23,552,420.40**, monto asignado al programa (ED) **EDUCACIÓN**, del cual se encuentra en el pagado el 9.61% equivalente a \$2,262,536.53.
- ❖ 0.74% del equivalente a **\$ 6,053,427.78**, monto asignado al programa **OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**, del cual se encuentra pagado el 0.00% equivalente a \$ 0.00

- ❖ 5.00% equivalente a \$ **40,664,263.33**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra en el pagado el 53.69% equivalente a \$ 21,832,492.21
- ❖ 19.73% equivalente a \$ **160,456,205.41**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 16.89% equivalente a \$27,109,419.86.
- ❖ 40.16% equivalente a \$ **326,651,356.79**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 42.35% por un monto de \$138,358,829.58

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán realizadas durante el ejercicio 2019.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 (FONDO IV FAFM 2019)**

SE CONSIDERO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$76,057,922.16 (SETENTA Y SEIS MILLONES, CINCUENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 16/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	12,676,320.36
FEBRERO	12,676,320.36
MARZO	12,676,320.36
ABRIL	12,676,320.36
MAYO	12,676,320.36
JUNIO	12,676,320.36
TOTAL	76,057,922.16

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE \$50,597,871.80 (CINCUENTA MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	2,910,065.13
AS (AGUA Y SANEAMIENTO)	337,617.33
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	12,116,411.35
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	23,326,970.57
RD (IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES)	3,084,312.31
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	7,512,495.12
UR (URBANIZACIÓN)	149,999.99
TF (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	1,160,000.00
TOTAL:	50,597,871.80